

Observaciones escritas de Mons. Manuel Marengo, pos Congregación General CXLII del 5 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, capítulo III la vida económico social y Capítulo IV la vida de la comunidad política), en ASSCOVS Volumen IV Parte III página 452. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Observaciones escritas de Mons. Manuel Marengo, pos Congregación General CXLII del 5 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, capítulo III la vida económico social y Capítulo IV la vida de la comunidad política), en ASSCOVS Volumen IV Parte III página 452.

Excelentísimo P.D. MANUEL MARENGO
Obispo de Azul

N. 81, pág. 64, líneas 13-15. Se habla aquí de la distribución de los bienes y de las riquezas. Debemos preguntarnos si la obligación superflua de donar las riquezas a los pobres concierne a la justicia o a la caridad. Se propone este interrogante, pues sabemos que el hombre tiene derecho a poseer las cosas que son necesarias para sí y para los suyos a fin de vivir honesta y dignamente, y a otros pertenece la obligación de permitir su uso y ofrecer la oportunidad para que así sea. Pero no ignoramos que existe un propósito universal para los bienes terrestres determinado por Dios y una voluntad expresa para que todos los hombres tengan las cosas que son necesarias para su propio sustento.

Nos parece que esta obligación de las riquezas, ya sea de las personas, ya de los pueblos, concierne a la justicia y a la caridad. Esto se debe a que falta que las cosas superfluas (esto es, las cosas que no sean necesarias para ellos y para los suyos) sean bienes privados y, por esto, deben transferirse a la comunidad, en la que, en el orden de la distribución de las riquezas, los pobres ocupan el primer lugar; y es también la obligación de la caridad, porque por motivo de la fraternidad universal por la que reconocemos que uno es el Padre de todos, todos los hombres forman una sola familia. Y no faltan, sin embargo, ejemplos y palabras en el Evangelio, que recomiendan el ejercicio de esta virtud, que en el día del juicio será el signo de la predestinación eterna.

A modo de conclusión de este número, nos parece que la fórmula «donar a los pobres» responde a una mentalidad clasista y es no sólo humillante sino también ofensiva; y por esto se sugiere que se cambie a otra que exprese mejor la idea de la fraternidad y la solidaridad humana, naturalmente «restituir a la comunidad», en la que los pobres estarán siempre.

Observaciones escritas de Mons. Manuel Marengo, pos Congregación General CXLII del 5 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, capítulo III la vida económico social y Capítulo IV la vida de la comunidad política), en ASSCOVS Volumen IV Parte III página 452. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Síntesis

La reflexión se centra sobre la vida económica social, y particularmente acerca de la distribución de los bienes y de las riquezas. Y ante ello se pregunta si la obligación superflua de donar las riquezas a los pobres concierne a la justicia o a la caridad. Propone este interrogante, pues sabe que el hombre tiene derecho a poseer las cosas que son necesarias para sí y para los suyos a fin de vivir honesta y dignamente, y a otros pertenece la obligación de permitir su uso y ofrecer la oportunidad para que así sea. No ignora que existe un propósito universal para los bienes terrestres determinado por Dios y una voluntad expresa para que todos los hombres tengan las cosas que son necesarias para su propio sustento. Por lo tanto esta obligación de las riquezas, ya sea de las personas, ya de los pueblos, concierne a la justicia y a la caridad. A la justicia ya que las cosas superfluas (esto es, las cosas que no sean necesarias para ellos y para los suyos) sean bienes privados y, por esto, deben transferirse a la comunidad, en la que, en el orden de la distribución de las riquezas, los pobres ocupan el primer lugar; y es también la obligación de la caridad, porque por motivo de la fraternidad universal por la que reconocemos que uno es el Padre de todos, todos los hombres forman una sola familia. Le parece que la fórmula indicada en el esquema “donar a los pobres” responde a una mentalidad clasista y es no sólo humillante sino también ofensiva; y por esto sugiere que se cambie a otra que exprese mejor la idea de la fraternidad y la solidaridad humana, naturalmente “restituir a la comunidad”, en la que los pobres estarán siempre.